



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 822/2020
Fecha Resolución: 03/07/2020

DESINFECCION AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Gelves, siguiendo las informaciones y consejos que las autoridades sanitarias emiten sobre la Covid 19, medidas destinadas a protección de la salud de la ciudadanía y con el objetivo de evitar entre todos/as que el coronavirus se contagie. El Ayuntamiento consecuente con la situación, adopta lo siguiente;

Primero: La sede central del Ayuntamiento, sito en Calle Primer Teniente Alcalde José Garrido, sin número, permanecerá cerrada, hoy día 3 de julio hasta el día 6 de julio de 2020, para proceder a su desinfección.

Segundo: Los trámites administrativos, se realizarán por medios electrónicos, y telefónicos facilitando los emails y teléfonos de los diferentes servicios.

Se atenderá por vía telemática y telefónica, en horario de 9 a 14.00 horas.

Teléfono del Ayuntamiento 955 760 000

Extensiones telefónicas /correos electrónicos:

SECRETARIA	213	registro@ayuntamientodegelves.com
	221	mgarcia@ayuntamientodegelves.com
URBANISMO	227-228	urbanismo@ayuntamientodegelves.com
TESORERIA	115-116	mrcaro@ayuntamientodegelves.com
INTERVENCION	109	intervencion@ayuntamientodegelves.com
SERVICIOS SOCIALES.	955761152	infosccc@ayuntamientodegelves.com
CMIM	421	tecnicadeigualdad@ayuntamientodegelves.com
BIBLIOTECA	311	bibliotecagelves@htomail.com
DEPORTES	232	deportegelves@gmail.com
RECURSOS HUMANOS	212	mmartin@ayuntamientodegelves.com
COMUNICACION	230	comunicacion@ayuntamientodegelves.com

Tercero. Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	VovvOvZ48BdtSfjEZzHMxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	03/07/2020 11:24:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VovvOvZ48BdtSfjEZzHMxQ==			